



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. UDT-11938/2024

Folio: 330016924000087

Asunto: Respuesta

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2024.

C. Solicitante P r e s e n t e

Como respuesta a su solicitud de acceso a la información con número de folio **330016924000087** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), al **Instituto de las Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME)**, mediante la que requirió:

“Expresión documental solicitada, durante 2019 a 2022 del programa “Abrazando Almas” realizado en el Estado de Durango, en colaboración con el Gobierno Federal (SRE) por la Dirección de Atención y Protección al Migrante y su Familia ANTES denominado Instituto de Atención y Protección al Migrante Duranguense, dar interpretación garantista con máxima publicidad a la presente: 1.- Copia completa de los informes financieros y también de las auditorías realizados al programa “Abrazando Almas” desde su creación hasta la fecha, con un desglose de montos recibidos, CFDI emitidos, pagos realizados y observaciones sobre la gestión de recursos. 2.- Copia de las listas de beneficiarios que han participado en el programa, sus trámites de doble ciudadanía, actas de nacimiento, y otros documentos gestionados, especificando los trámites pendientes. 3.- Documentación sobre las investigaciones abiertas por la Fiscalía respecto a actos de corrupción, fraude o mal manejo de recursos, con un detalle de los funcionarios responsables y las sanciones aplicadas. 4.- Documentos sobre la colaboración entre el Instituto de Atención al Migrante (o dependencia del gobierno del estado de Durango) y la Secretaría de Relaciones Exteriores, incluyendo procedimientos para el apostillado y envío de documentos. 5.- Correspondencia entre la Contraloría, la Auditoría Superior y la Fiscalía respecto a las observaciones, recomendaciones y sanciones derivadas de las auditorías y revisiones de uso de fondos del programa.” (Sic)

Sobre el particular, se informa que este sujeto obligado es incompetente para atender su petición, toda vez que, del análisis a los datos proporcionados en su solicitud, se desprende que la documentación requerida corresponde a un tema relacionado con el **Gobierno del Estado de Durango (GD)**, la **Secretaría de Gobernación (SEGOB)**, la **Fiscalía General de la República (FGR)**, la **Secretaría de la Función Pública (SFP)**, y la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** por lo que las mismas pudieran contar con la información de su interés.

Lo anterior con base en los artículos 1 y 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 27, fracciones I y VI, 37, fracciones I, IV y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 10 de la Ley de la Fiscalía General de la República y 2, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, mismos que pueden ser consultados en las siguientes ligas electrónicas:



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. UDT-11938/2024

Folio: 330016924000087

Asunto: Respuesta

[https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20\[IN UEVA\].pdf](https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20[IN UEVA].pdf)

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFGR.pdf>

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf

Por lo tanto, se sugiere dirigir su consulta a las anteriores a través de la PNT, o bien, en su Unidad de Transparencia, para lo cual, se proporcionan los siguientes datos de contacto:

Institución	Datos de contacto de la Unidad de Transparencia
GD	Pino Suarez 1200 Poniente Zona Centro Durango, México, Código Postal 15960, a los teléfonos 6181377269, 6181377259, 6181377257, o al correo: transparencia@durango.gob.mx
SEGOB	Abraham González 48, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, o al teléfono 5551280000 Ext. 31371 o al correo: modulo_transparencia@segob.gob.mx
FGR	Dr. Velasco 175, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720, o al teléfono 5553460000 Ext. 505402 y 505727 o al correo: levdetransparencia@fgr.org.mx
SFP	Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, o al teléfono 5520003000 Ext. 1543 y 1376, o al correo: unidadtransparencia@funcionpublica.gob.mx



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. UDT-11938/2024

Folio: 330016924000087

Asunto: Respuesta

Institución	Datos de contacto de la Unidad de Transparencia
ASF	Carretera Picacho Ajusco 167 Planta Baja, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, o al teléfono 5552001500 Ext. 10521, o al correo: unidadtransparencia@asf.gob.mx

Por último, se hace de su conocimiento que en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, la LFTAIP en sus artículos 147 y 148 establecen, que el solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por escrito, o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el INAI o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, medio de impugnación que deberá contener los requisitos previstos en el artículo 149 de la Ley Federal mencionada.

Sin otro particular, se reitera el interés de esta Unidad de Transparencia de atender su solicitud.

A t e n t a m e n t e

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES